



Ilustre Municipalidad
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Recursos Humanos

DESIGNASE INTEGRANTES COMISION DE CONCURSO PÚBLICO DIRECTORES.

MONTE PATRIA, 30.12.2015.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Ley 19.378, art. 35°; Estatuto Atención Primaria
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- Decreto 1889 del 29.11.95; Reglamento de la Carrera Funcionaria
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N° 14.611 de fecha 16 de Diciembre 2015, que aprueba Presupuesto Salud para el año 2016.
- El Decreto N° 12.686 de fecha 11.11.2015, que Llama a Concurso Publico En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO: N° 15.148.-

1.- NOMBRASE LA COMISION INTEGRANTES CONCURSO PUBLICO DE DIRECTORES

Director Red Comunal de Salud (S) : Jaime Díaz Castillo
Sub Directora Técnica DESAM : Cecilia Cortes Zurita
Directora del Cefsam Monte Patria : Silvia Toro Diaz
Representante de Servicio Salud Coquimbo (Ministro de fe)

Anótese, Comuníquese y Remítase este Decreto a la Contraloría Regional de Coquimbo para su registro y control posterior.



SECRETARIO MUNICIPAL

JLOC/FCR/mom.

Distribución:

- Contraloría Regional de Coquimbo/- Secretaria Municipal
- Encargado Personal y Remuneraciones/- Archivo.



ALCALDE